

CONSEJO DIRECTIVO	
<b>Sesión Extraordinaria</b>	<b>Acta No. 077</b>
<b>Fecha:</b> 28 de febrero de 2022	
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	<b>Lugar:</b> Virtual- correo electrónico

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia- Presidente del Consejo Directivo
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del Presidente de la República
3	Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
6	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
7	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
8	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los ex Rectores
9	Hernán Darío Builes González	Representante Sector Productivo

SIN RESPUESTA		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

TEMAS	
1	<b>Punto 1:</b> Aprobación proyecto de Acuerdo Directivo “ <i>Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección de los representantes de las directivas académicas, profesores y estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital</i> ”
2	<b>Punto 2:</b> Aprobación respuesta a derecho de petición Radicado No. IUD 1 2022 0039.

DESARROLLO	
<p>La secretaria general, quien ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo Vélez, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Directivo, para desarrollar sesión extraordinaria de manera virtual hasta el día 28 de febrero de 2022, en el mismo indica:</p> <p>“<i>Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital-, y de conformidad con el artículo 9 ibidem,</i></p>	

referente a la elección y periodo de los miembros no gubernamentales del Consejo Directivo, se procede a citar a sesión extraordinaria del Consejo Directivo a realizarse de manera virtual a través del correo electrónico, hasta el día 28 de febrero de 2022, en tal sentido, se remite para su conocimiento y votación el siguiente orden del día:

*Punto 1: Aprobación proyecto de Acuerdo Directivo “Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección de los representantes de las directivas académicas, profesores y estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”*

*Punto 2: Aprobación respuesta a derecho de petición Radicado No. IUD 1 2022 0039.*

*La sesión se llevará a cabo de manera virtual, en virtud del parágrafo 3 del artículo 21 del Estatuto General, los comentarios y/o aprobaciones a que haya lugar de parte de los consejeros respecto al punto anterior, podrán ser remitidos al correo de la Secretaría General.*

*Enlace* *Drive:*  
*<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1nfvqgyoLDpQllzXKM33qfC1Nm7mJttD>*

### **Verificación de Quórum.**

Al verificar la participación de los miembros del Consejo Directivo, se determina que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio.

### **VOTACIONES**

**Punto 1:** Aprobación proyecto de Acuerdo Directivo “Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección de los representantes de las directivas académicas, profesores y estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital.”

**Punto 2:** Aprobación respuesta a derecho de petición Radicado No. IUD 1 2022 0039.

- Sebastián Gómez Jaramillo, Representante de los Profesores: “Apruebo ambos puntos.”

- Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia: vota en el siguiente sentido “*Voto positivo ambos puntos*”.
- Aura María Vasco Ospina, Representante de Estudiantes, manifiesta: “*Apruebo ambos puntos.*”
- Juan José Torres Ramírez, Representante de las Directivas Académicas, expone: “*Voto positivo ambos puntos.*”
- Ana Milena Gualdrón Díaz, delegada del Ministerio de Educación, aduce: “*En atención a la citación de consejo extraordinario asincrónico me permito dar mi voto:*

**Punto 1.** *Aprobación proyecto de Acuerdo Directivo «Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección de los representantes de las directivas académicas, profesores y estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital «*

*Voto Positivo, condicionado a incluir las siguientes observaciones:*

1. *Artículo 5. Verificación de cumplimiento de calidades y requisitos, considero importante incluir al área de Talento Humano (en especial para la información que reposa en la institución) y la Oficina Jurídica.*
2. *Artículo 10, numeral 9. Sobre el voto en blanco, No me es claro si se deben inscribir nuevos candidatos o pueden volver a inscribirse los que ya estaban?*
3. *No se incluye información sobre la conformación del censo electoral. Claro ejemplo sería que X estudiante a pesar de tener matrícula vigente al revisar el sistema por determinada circunstancia no aparezca en el sistema y no pueda votar. Esto obligaría a un punto de reclamaciones pero tampoco existe en este acto administrativo. O por el contrario esto ya se encuentra regulado en otra normatividad.*

**Punto 2:** *Aprobación respuesta a derecho de petición Radicado No. IUD 1 2022 0039.*

*MI voto es de abstención dado que:*

1. *No participé en la sesión de designación del rector*
2. *Considero que por competencia la secretaria general debe dar respuesta tal como aparece en el oficio.”*

- Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Representante de los Egresados: *"Voto positivo a ambos puntos"*.
- Carlos Alberto Palacio Tobón, Representante designado del presidente de la República, manifiesta: *"Voto positivo a ambos puntos"*.
- Luis Norberto Guerra Vélez, representante de los exrectores, mediante voto emitido por WhatsApp indica: *"De acuerdo a la solicitud apruebo el orden del día y los dos puntos del mismo"*
- Hernán Darío Builes González, representante del sector productivo escribió: *"Doy mi voto positivo para el primer punto, con las mismas aclaraciones de la Dra Ana Milena Gualdron. Para el segundo punto doy mi voto positivo."* Sobre este se aclara que se dio por fuera de los términos establecidos en la citación.

Con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo Directivo, se aprueba proyecto de Acuerdo Directivo *"Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección de los representantes de las directivas académicas, profesores y estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital"* y respuesta a derecho de petición Radicado No. IUD 1 2022 0039.

FIRMAS	
	
<b>ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO</b> Presidente del Consejo Directivo	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria del Consejo Directivo